

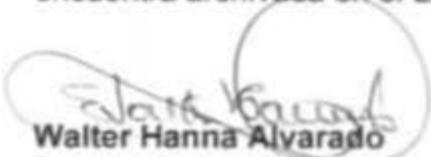
**COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECOLOVI S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 2019**

En el cantón Daule , a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 9H:30 am , en el local ubicado en la urbanización Plaza Madeira Villa 15 mz. 01 , se constituyen en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la Compañía ECOLOVI S.A.: 1.- representada por Walter Alfredo Hanna Alvarado titular y propietario de 320 acciones; 2 - José Luis Hanna González, titular y propietario de 120 acciones; 3.- Paulo Javier Hanna González titular y propietario de 120 acciones; 4.- Verónica Hanna González titular y propietaria de 120 acciones; y 5.- Walter David titular y propietario de 120 acciones.

Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el capital suscrito asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00), el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Los accionistas han decidido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del **ORDEN DEL DÍA**: PUNTO 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del año 2018; PUNTO 2.- Conocer y resolver acerca del informe de Gerente General por el año 2018; PUNTO 3.- Conocer y resolver acerca del informe de Comisario por el año 2018. Dirige la reunión el Sr. Paulo Javier Hanna González, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario, el Sr. Walter Hanna Alvarado. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo decidido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo en el punto a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte del Secretario, de que efectivamente se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones; el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ECOLOVI S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que se empiecen a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura

a los documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión, Luego de las correspondientes deliberaciones y agotada la discusión, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Luego de lo cual la Junta General RESUELVE por unanimidad lo siguiente: PUNTO 1.- Analizados los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018, se resuelve APROBARLOS; PUNTO 2.- Analizado el Informe de Gerente General por el año 2018, se resuelve APROBARLO, PUNTO 3.- Analizado el informe de Comisario por el año 2018, se resuelve APROBARLO, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna. Se levantó la sesión a las 10H30, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, el Presidente y el Secretario.- f.- , Presidente de la Junta; f.-Paulo Javier Hanna González, accionista; Verónica Hanna González, accionista; f.- Secretario de la Junta, Walter Alfredo Hanna Alvarado, accionista.; f.- José Luis Hanna González, accionista.; F -Walter David Hanna González, accionista;

CERTIFICO: que la presente acta es copia de la original, la misma que se encuentra archivada en el Libro de Actas de la compañía.


Walter Hanna Alvarado
Secretario de la Junta